Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

ACUSE RECIBIDO 31 MAY 2019

RECIBIDO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 31 MAY 2019 INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" HORA: _____ RECIBIÓ: _____

Oficio No.12/220/123/2019.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

L.C. ALEJANDRO ALATORRE HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
JUAN BADIANO No. 1, COL. SECCIÓN XVI, C.P. 14080, CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

DIRECCIÓN GENERAL HORA: _____

En relación con la auditoría número 03/2019 y en cumplimiento a la Orden de Auditoría número 12/220/062/2019 de fecha 08 de abril de 2019, y de conformidad con los artículos 37, fracciones V, VIII, IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 fracciones I, II, III y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 14 y 15, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2019 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría practicada en la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez al rubro de adquisiciones.

El propósito fundamental de esta auditoría fue verificar que las adquisiciones se hayan realizado en las mejores condiciones para el INCARD, en apego a las medidas de austeridad y demás normativa.

En el informe adjunto se presenta con detalle las cuatro obs ervaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, conforme a lo siguiente:

- Debilidades de supervisión en el control interno operativo.
- Inadecuada organización y conservación del archivo de trámite.
- Discrepancia en información en materia de contrataciones públicas.
- Diversos incumplimientos normativos en los procedimientos licitatorios.

RECIBIDO SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES 31 MAY 2019 INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	**Sector:** Salud	**Clave:** 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		**Clave de programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones"

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Asimismo, informo a Usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE

MTRO. EZEQUIEL RAMÍREZ GÓMEZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p.

Dr. Jorge Gaspar Hernández.- Director General del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.- Presente.
L.C. Armando Acevedo Valadez.- Director de Administración del Instituto Nacional de Cardiología Ignácio Chávez.- Presente.
C. José Antonio Yllescas Fernández.- Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.- Presente.
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham.- Titular del Área de Auditoría Interna en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.- Presente.

1A
2/12

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220.
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

Oficio No.12/220/124/2019.

ÍNDICE

	Página
Antecedentes	2
Objetivo y Alcance	2 y 3
Resultados del trabajo desarrollado	8
Conclusión y recomendación general	8 y 9
Cédulas de observaciones	10

IA 3/12

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220.
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2019 de este Órgano Interno de Control, el día 08 de abril de 2019, el Mtro. Ezequiel Ramírez Gómez Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, emitió la Orden de Auditoría número 12/220/062/2019, dirigida al L.C. Alejandro Alatorre Hernández, Subdirector de Recursos Materiales, a fin de realizar la auditoría 03/2019 "Adquisiciones" en la Subdirección de Recursos Materiales, dirigida a verificar que las adquisiciones se hayan realizado en las mejores condiciones para el INCARD, en apego a las medidas de austeridad y demás normativa.

Para tal efecto, fueron comisionadas las C.C. Mtra. Lilia Leticia Luna Ham, Titular del Área de Auditoría Interna y Jefa de Grupo responsable de coordinar y supervisar los trabajos de la auditoría, C.P. Martina del Carmen Zepeda Jiménez y la C. Blanca Emelia Villegas Curiel, Auditoras Públicas, para realizar la revisión en la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez concluyendo el 31 de mayo del presente año.

II.OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 Objetivo

Que las adquisiciones se hayan realizado en las mejores condiciones para el INCARD, en apego a las medidas de austeridad y demás normativa.

Constatar selectivamente que:

- El área revisada cuente con los mecanismos de control interno propios que permitan supervisar la adecuada realización de sus operaciones.
- La adecuada organización y conservación de sus archivos, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

- Los procedimientos de licitación pública contaron con suficiencia presupuestal y cumplieron con los requisitos establecidos con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAAySSP), su Reglamento (RLAAySSP) y demás normatividad que rige la materia.
- La información generada en materia de contrataciones públicas sea reportada adecuada y oportunamente en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compranet).
- Se cumplió adecuadamente con las disposiciones de austeridad racionalidad y disciplina presupuestaria.

II.2 Alcance

El alcance abarcó lo siguiente:

- El análisis del control interno establecido la Subdirección de Recursos Materiales y en el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias; el 100% de los riesgos detectados por el Subdirector de Recursos Materiales así como la capacitación de los servidores públicos.
- Con relación a los archivos del área auditada, el Inventario ascendió a 1032 expedientes en trámite generados durante el ejercicio fiscal 2018 del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias y reportados a la Subdirección de Planeación; de los cuales fueron revisados 105, que representa el 10% del universo.
- 33 pedidos y/o contratos derivados de los procedimientos licitatorios números LA-012NCA001-E28-2018 de Abarrotes y Perecederos 2018, LA-012NCA001-E458-2018 de Material de Limpieza 2018, LA-012NCA001-E24-2018 de Medicinas y Productos Farmacéuticos 2018 y LA-012NCA001-E27-2018 de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos 2018 por un importe de $84,060,671.97 (Ochenta y cuatro millones sesenta mil seiscientos setenta y un pesos 97/100 m.n.), que representa el 11% de un monto total ejercido de $738'992,462.35 en contrataciones públicas.

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud

Clave: 12220.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.

Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS	IMPORTE TOTAL CON IVA
LA-012NCA001-E28-2018 DE ABARROTES Y PERECEDEROS 2018	9	$26,903,649.40
LA-012NCA001-E458-2018 DE MATERIAL DE LIMPIEZA 2018	18	$8,306,408.11
LA-012NCA001-E24-2018 DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 2018	4	$26,459,860.22
LA-012NCA001-E27-2018 DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS 2018	2	$22,390,754.24
TOTAL	33	$84,060,671.97

Integrado de la siguiente forma:

LA-012NCA001-E28-2018 DE ABARROTES Y PERECEDEROS 2018			
NÚMERO	PEDIDO		
	NÚMERO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL CON IVA
1	LN180040	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LAS MINAS, S.A. DE C.V.	$605,766.05
2	LN180041	MARIA PATRICIA PEREZ ZEPEDA	$739,695.80
3	LN180042	ALIMENTACION AVANZADA S.A. DE C.V.	$1,020,851.00

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud Clave: 12220.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales. Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

4	LN180043	CAVANOVA, S.A. DE C.V.	$1,821,685.44
5	LN180044	ALIMENTOS BAAB, S.A. DE C.V.	$7,153,891.36
6	LN180045	TOMAS PINEDA BECERRIL	$5,407,958.60
7	LN180046	TOMAS PINEDA BECERRIL	$2,656.04
8	LN180047	DISTRIBUIDORA DE ABARROTES GAT, S.A. DE C.V.	$10,146,880.28
9	LN180048	DISTRIBUIDORA DE ABARROTES GAT, S.A. DE C.V.	$4,264.83
	TOTAL		$26,903,649.40

LA-012NCA001-E458-2018 DE MATERIAL DE LIMPIEZA 2018			
NÚMERO	PEDIDO		
	NÚMERO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL CON IVA
1	LN180071	SANIPAP DE MEXICO S.A. DE C.V.	$734,697.60
2	LN180072	PELICULAS Y ENVASES DE POLIETILENO, S.A. DE C.V.	$1,960,357.08
3	LN180074	BONDETTER, S. A. DE C. V.	$924,566.40
4	LN180075	ASEOINDUSTRIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	$402,911.84
5	LN180076	DOUBLE STITCH, S.A. DE C.V.	$84,537.08
6	LN180077	CASA DINAMICA, S.A. DE C.V.	$173,884.00
7	LN180078	MR. LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	$69,906.24

7/12

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud Clave: 12220.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales. Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

8	LN180085	ZAIRA LIZBETH MARTINEZ LAUREL	$1,775,812.76
9	LN180086	MMC INTERACCIONES, S.A. DE C.V.	$799,784.24
10	LN180088	QUIMICA INDUSTRIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.	$235,398.80
11	LN180089	SANDRA LIZBETH MORENO ROMERO	$10,753.20
12	LN180090	MANTENIMIENTO INTEGRAL ALER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$36,540.00
13	LN180091	SANITY INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	$149,930.00
14	LN180092	MAQUILAS PLASTICAS POLIDUCTO S.A. DE C.V.	$160,236.60
15	LN180094	SENGAL S.A DE C.V.	$20,880.00
16	LN180097	BOLSAS LUISIANA, S.A. DE C.V.	$627,652.80
17	LN180099	MEDICAL CORPORATION GROUP, S.A. DE C.V.	$50,304.09
18	LN180101	GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.	$88,255.38
	TOTAL		$8,306,408.11

LA-012NCA001-E24-2018 DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 2018			
NÚMERO	PEDIDO		
	NÚMERO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL CON IVA
1	LI180016	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	$1,510,546.84

VF-3 MEMO

IA 9/12

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud Clave: 12220.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales. Clave de programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones"

2	LI180018	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	$16,033,529.60
3	LI180022	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	$5,449,617.88
4	LI180026	SOLUTESA SOLUCIONES TECNICAS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	$3,466,165.90
	TOTAL		$26,459,860.22

LA-012NCA001-E27-2018 DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS 2018			
NÚMERO	PEDIDO		
	NÚMERO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL CON IVA
1	LI180041	VITALMEX COMERCIAL, S. A. DE C. V.	$18,650,031.08
2	LI180042	B BRAUN MEDICAL DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	$3,740,723.16
	TOTAL		$22,390,754.24

Cabe señalar que el Auditor Externo Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C. consideró como parte de su integración de la muestra de operaciones reportables de Adquisicioes, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los procedimientos de contratación números LA-012NCA001-E24-2018 de Medicinas y Productos Farmacéuticos 2018 y LA-012NCA001-E27-2018 de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos 2018, para emitir su Informe sobre las operaciones reportables relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público al 31 de diciembre de 2018; por lo cual para no duplicar los trabajos este Órgano Interno de Control solamente revisó los pedidos LI180016, LI180018, LI180022, LI180026, LI180041 y LI180042 que no fueron considerados por parte de la citada instancia fiscalizadora.

El trabajo desarrollado se realizó en forma selectiva y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con las

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	**Sector:** Salud	**Clave:** 12220.
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		**Clave de programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones"

Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, aplicándose los procedimientos de auditoría que en cada caso se consideraron necesarios.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como resultado del trabajo desarrollado fueron determinadas cuatro observaciones, que fueron comentadas previamente y aceptadas por los responsables de su atención, conforme a lo siguiente:

OR-1 1-6/6
OR-2 1-7/7
OR-3 1-4/4
OR-4 1-6/6

- Debilidades de supervisión en el control interno operativo.
- Inadecuada organización y conservación del archivo de trámite.
- Discrepancia en información en materia de contrataciones públicas.
- Diversos incumplimientos normativos en los procedimientos licitatorios.

Ver el apartado V. Cédulas de observaciones para mayor detalle.

Cabe mencionar que de la revisión selectiva realizada, se determinó que la información generada en materia de contrataciones públicas sí fue reportada adecuada y oportunamente en Compranet y se cumplió adecuadamente con las disposiciones de austeridad racionalidad y disciplina presupuestaria.

IV.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN GENERAL

IV.1 Conclusiones

R-2 MEMO

Se detectaron debilidades en el control interno del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias que pudieran impactar en el cumplimiento de los objetivos y las funciones encomendadas, en términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas; asimismo, al no efectuar una adecuada supervisión de la integración de los expedientes, las contrataciones públicas, no garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para este Instituto.

IA 10/12

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	**Sector:** Salud	**Clave:** 12220.
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales.		**Clave de programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones"

La falta de capacitación de los servidores públicos, no permite que desarrollen los conocimientos, habilidades, y destrezas y actitudes para que se desempeñen adecuadamente en su puesto de trabajo.

IV.2 RECOMENDACIONES

A efecto de fortalecer las actividades de control operativo, el Jefe del Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias deberá:

- Atender oportunamente las medidas correctivas y preventivas acordadas con este Órgano Interno de Control.
- Solicitar capacitación para los servidores públicos a su cargo, en materia técnica y de archivos, lo que permitirá el desarrollo de sus competencias, el adecuado desempeño de sus funciones así como en el tema de archivos, contribuir a una cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
- Implementar, coordinar y supervisar las medidas de control que permitan eficientar las funciones a su cargo e incrementar la eficiencia, eficacia y economía.
- Dejar evidencia documental de la supervisión ejercida.

El Subdirector de Recursos Materiales deberá supervisar que las acciones acordadas sean llevadas a cabo.

11/12